



República Dominicana

**MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO  
MERCADOM**

**ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA: MERCADOM-DAF-CM-2022-0044, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA.**

No. ASCM-0044-2022

En una de las oficinas del Tercer (3er) piso del Edificio Sede central de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM), Siendo las 11:50 a.m. horas del día trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron la Licda. Dulce María Montilla Rosario, Directora Financiera; Lic. Dorland Pichardo, Enc. Interino del Departamento Administrativo; Lic. Saul Báez Ramos, Encargado de la División de Compras y Contrataciones. De conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre 2012, así como los Manuales de procedimiento de Compra Menor, dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, dejó abierta la sesión comunicando, a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas técnicas y económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **MERCADOM-DAF-CM-2022-0044** correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA".

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre 2012.

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2022, de fecha tres (3) del mes de enero del año 2022, de la Dirección Nacional de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022

**VISTO:** El requerimiento de fecha 22 de agosto del año 2022 con los términos de referencia anexo, realizado por la División de Almacén y Suministro.

**VISTO:** El Certificado apropiación presupuestaria, expedido por la Dirección Financiera de fecha 07 de octubre del año 2022, por un monto de **Un Millón Ciento Setenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta pesos Con 00/100 (RD\$1,176,750.00)**, de conformidad con lo que establece el Art.3 del Decreto 15-17, de fecha 8/02/2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

**VISTA:** Las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas en tiempo oportuno por las sociedades:

- 1) **PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL**, ascendente a la suma de **Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y seis pesos Con 25/100 (RD\$948,646.25)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.
- 2) **INVERSIONES SANFRA, SRL**, ascendente a la suma de **Novecientos Cincuenta Mil Doscientos Veintiséis pesos Con 82/100 (RD\$950,226.82)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.
- 3) **OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, EIRL**, ascendente a la suma de **Novecientos Cuarenta y siete Mil Seiscientos Sesenta pesos Con 95/100 (RD\$947,660.95)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.
- 4) **GARENA, SRL**, ascendente a la suma **Un Millón Doscientos Noventa y Curo Mil Novecientos Treinta y Dos pesos con 00/100 (RD\$1,294,932.00)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.
- 5) **ALLINONESUPPLY, SRL**, ascendente a la suma de **Novecientos Cinco Mil Ciento Nueve pesos Con 91/100 (RD\$905,109.91)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.
- 6) **PROLIMDES COMERCIAL, SRL**, ascendente a la suma de **Ochocientos Seis Mil Ochocientos Treinta pesos Con 90/100 (RD\$806,830.90)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.
- 7) **COMERCIAL YAELYS, SRL**, ascendente a la suma de **Ochocientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro pesos Con 22/100 (RD\$867,884.22)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.

- 8) **OLORIN INDUSTRIAL, SRL**, ascendente a la suma de **Un Millón Doscientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Siete pesos Con 50/100 (RD\$1,265,697.50)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.
- 9) **INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL**, ascendente a la suma de **Un Millón Ciento Setenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Siete pesos Con 74/100 (RD\$1,175,977.74)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.
- 10) **GOLDEN GATES REAL ESTATE & MANAGEMENT, SRL**, ascendente a la suma de **Un Millón Cuatrocientos Dos Mil Setenta y Seis pesos Con 00/100 (RD\$1,402,076.00)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.
- 11) **SUPLIGENSA, SRL**, ascendente a la suma de **Novecientos Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Cuatro pesos Con 74/100 (RD\$904,364.74)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.
- 12) **INDUSTRIAS DE SOBRES DOMINICANOS, SRL**, ascendente a la suma de **Un Millón Doscientos Noventa y Ocho Mil pesos Con 00/100 (RD\$1,298,000.00)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.
- 13) **EL MUNDO INSTITUCIONAL COMERCIAL, SRL**, ascendente a la suma de **Un Millón Trescientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Noventa y Seis pesos Con 67/100 (RD\$1,341,566.67)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.
- 14) **GTG INDUSTRIAL, SRL**, ascendente a la suma de **Un Millón Ciento Ochenta y Un Mil Ciento Veintiún pesos Con 00/100 (RD\$1,181,121.00)**, con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales.

**CONSIDERANDO:** Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas técnicas y económicas depositadas por los participantes en el proceso, los presentes, determinaron que; la oferta de la sociedad **GTG INDUSTRIAL, SRL**, se ajusta sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en el proceso, cumpliendo con la evaluación correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM), es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes.

Agotada la agenda, se levantó un Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

  
LICDA. DULCE MARÍA MONTILLA ROSARIO

Directora Financiera

  
LIC. DORLAND PICHARDO

Enc. Interino Depto. Administrativo

  
LIC. SAUL BÁEZ RAMOS

Enc. Div. Compras y Contrataciones